

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro

MALDOBEN, S.L.	12.0011807/SE
ALIMENTARIA ESPAMAR ESPAÑA, S.L.	40.0017625/SE
LACSE SANTA MARTA, S.L.	15.0000940/SE
PLATAFORMA FRIGORÍFICA, S.L.	10.0017529/SE
PLATAFORMA FRIGORÍFICA, S.L.	40.0018132/SE
PLATAFORMA FRIGORÍFICA, S.L.	15.0004841/SE
PLATAFORMA FRIGORÍFICA, S.L.	12.0013372/SE
CASADEMONT, S.A.	10.0001851/SE
PESCAFRUIT, S.C.	12.0012416/SE
A.M.SERANTES, S.L.	12.0008533/SE
ACEIPLAST 2002, S.L.	39.0001839/SE
ACEIPLAST 2002, S.L.	16.0000117/SE
DIFRUTEX INTERNACIONAL, S.L.	21.0019431/SE
DESARR. COMER. EXTER.ANDALUZ SIGLO XXI, S.L.	30.0008403/SE
ADOBOS Y DERIVADOS, S.L.	26.0004533/SE
CASTILLO BURGUILLLOS ANTONIO	20.0036526/SE
ERTMA, S.A.	27.0000102/SE

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud, bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Vega e Hijos, S.L.	15.0002685/SE
Productos Pérez, S.C.A.	20.0029751/SE

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha

Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita: Alfil Logistics, S.A., Ctra. Su Emi-nencia, s/n, Estación Mercancías La Negrilla-Sevilla, 41006, Sevilla.

Sevilla, 15 de julio de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación del cambio de titularidad, cambio de domicilio social y cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación del cambio de titularidad, cambio de domicilio social y cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Manuel Álvarez Cadenas, S.L.L.
C/ Alginet, 4, P.I. El Manchón.
41940, Tomares (Sevilla).

Sevilla, 15 de julio de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00001175-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2008-00001175-1 expediente núm. 352-2008-00002653-1-1 relativo a la menor MNR.B a la madre de la misma doña Fátima Zohra Benmana por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto al/a los menor/es MNR.B.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de MNR.B, nacida el día 25.1.2008 y en base a tal declaración

ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

3. Constituir el residencial del/de la menor que será ejercido por el Centro Ciudad de los Niños.

4. La menor podrá ser visitada por su madre en visitas tuteladas por el centro en los días y horarios establecidos por el mismo a tal efecto.

5. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Almudena Limón Feria.

6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 18 de junio de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000331-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 9.7.2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000331-1 al padre don José de la Cruz Borrero Márquez, por el que se acuerda:

Autorizar a la menor S.B.M. a pasar con su tía paterna doña Asunción Borrero Márquez, periodos de fines de semana, festivos y vacaciones, a solicitud de la misma y valoración positiva de la Unidad Tutelar.

Huelva, 25 de julio de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000331-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 28.5.2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000331-1 al padre don José de la Cruz Borrero Márquez, por el que se acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor S.B.M., nacida en Madrid el día 28 de agosto de 1993, acordada de manera cautelar por Resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 28.5.2008, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Huelva, 28 de julio de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Universidad de Huelva, de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse, a efecto de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Huelva, teléfonos 959 218 089- 8100, calle Doctor Cantero Cuadro, 6 -21004, Huelva.

Concepto: Acuerdos de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
AGUILAR PANDO, PALOMA C/ Castilla, 22, 2.º C 21003 Huelva	5206653M	1.179,42 €	2005/2006	2.4
ALETTA REYES, M. ROSARIO Avda. Palomeque, 2, 1.º Der. 21006 Huelva	29773841L	854,36 €	2005/2006	2.4
FERIA BORRERO, JUAN JESÚS C/ Jardín de Zoraida, 2, 1.º G 21007 Huelva	48952494F	657,36 €	2005/2006	2.4
HARO DELGADO, MANUEL C/ Almazara, 4, 1, 4.º 41400 Ecija-Sevilla	14623144C	3.199,46 €	2005/2006	2.4
HERNÁNDEZ MESA, MILAGROS DESIRÉ Avda. Alcalde Martín Navarro, 37 21400 Ayamonte-Huelva	29612345Y	3.736,42 €	2005/2006	2.4
PÉREZ VARGAS, CRISTINA Avda. Madrid, 4, 1.º M 18002 Albolote-Granada	74652593K	3.264,42 €	2005/2006	2.4
PINTIADO ALFONSO, ELISABETH Paseo de la Independencia, 28, 5.º C 21002 Huelva	48930667F	854,40 €	2005/2006	2.4
RAMÍREZ RODRÍGUEZ, M. DOLORES C/ José Antonio Primo de Rivera, 10 21595 Sanlúcar de Guadiana-Huelva	29492834A	3.244,28 €	2005/2006	2.4
ROMERO SALAS, MANUEL Pza. Edificio Dulce Nombre, 2, 3.º D 21002 Huelva	48951841K	809,58 €	2005/2006	2.4
SOLINO FERNÁNDEZ, ELISABETH Pza. La Serrana, 79, 8.º A 21006 Huelva	44236812S	998,82 €	2005/2006	2.4

Huelva, 24 de julio de 2008.- El Rector, Francisco José Martínez López.